Señores(a)
ANONIMO
Bogotá D.C.

CONCEJO DE BOGOTA 23-10-2020 08:09:38
Al Contestar Cite Este Nr.:2020EE11441 O 1 Fol:1 Anex:0
Origen: Sd:370 - DIRECCION JURIDICA/JULIO ESTRADA EVELYN
PETICIONARIO/ANONIMO
RESP.REQ.283480-2020
EGMPQRS-CARLOS A. MUÑOZ TORRES

Asunto: Comunicación **SDQS n° 283480-2020**

Respetado(a) señor(a):

En atención a su comunicación citada en el asunto, mediante la cual denuncia "que *los pagos a contratistas del distrito están bloqueados por parte de la Secretaria de Hacienda, debido a la implementación del BOGDATA",* atentamente le informo que, de acuerdo con las disposiciones del Decreto Ley 1421 de 1993, esta Corporación no está habilitada para resolver su solicitud; por lo tanto, se da traslado a la Secretaria de Hacienda de la Alcaldía Mayor de Bogotá, de conformidad con las disposiciones del artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo –sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015–, en concordancia con las competencias institucionales establecidas en el Acuerdo 257 de 2006, para que esa Entidad, de acuerdo con sus funciones y competencias resuelva su solicitud.

Igualmente se correo traslado a la Contraloría Distrital de Bogotá para lo de su competencia. Agradecemos su confianza en la Corporación y cordialmente lo invitamos a hacer el respectivo seguimiento de su SDQS n° **283480-2020**, en la plataforma del Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas, Bogotá Te Escucha y/o, en caso de requerir información adicional, dirigirse, mientras dure la medida de aislamiento selectivo y sostenible decretada por los Gobiernos Nacional y Distrital, al correo electrónico institucional atencionalciudadano@concejobogota.gov.co. Una vez levantada aquella, también puede(n) dirigirse a nuestras instalaciones ubicadas en la calle 36 n° 28 A – 41 piso primero, Oficina de Atención a la Ciudadanía, teléfonos: directo - 2088120, conmutador - 2088210 extensiones 717 – 824.

Atentamente,

EVELYN JULIO ESTRADA
Directora Técnica Jurídica
Original Firmado

Proyecto: Carlos Alberto Muñoz Torres
Reviso: Olga Marlene Rodríguez Vega – Asesor 105-02

Calle 36 No. 28A 41 PBX 2088210
www.concejodebogota.gov.co